

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00602-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que en Sesión Plenaria de fecha 17 de julio de 2024 se aprueba modificación presupuestaria para el Área de Presidencia donde se incluye subvención nominativa a favor de Fundación Federico Joly Höhr, por importe de 20.000,00 €.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 10 de octubre de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y la Fundación Federico Joly Höhr.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de 20.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/3322/78001, proyecto de gastos 2024/4/PRESI/4/1, número de operación 220240029253.

Visto que el órgano competente para la suscripción de los actos de contenido económico es el Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genérico, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decretos de la Presidencia SECRE-00101-2023 de fecha 17 de octubre de 2023 e INTER-00012-2023, de fecha 28 de julio de 2023.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Reconocer la obligación a la Fundación Federico Joly Höhr (G11785839) por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 10/3322/78001, proyecto de gastos 2024/4/PRESI/4/1, en concepto de pago anticipado del 100 % de la subvención nominativa aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de julio de 2024 para “Digitalización del Fondo Bibliográfico y Documental relativo a la Provincia de Cádiz” (AD: 220240029253; O previa: 920240012167).

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	at7Ydpj8viexxcHlqFKzRA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo			Firmado	29/10/2024 09:25:14
	Alejandro Bernal Peña			Firmado	29/10/2024 08:08:45
	Gonzalo Höhr De Miguel			Firmado	28/10/2024 10:23:50
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/at7Ydpj8viexxcHlqFKzRA==				

